

CONSTRUCCIÓN Y VALIDACIÓN DE LA ESCALA DE PERCEPCIÓN DEL SISTEMA NORMATIVO

CONSTRUCTION AND VALIDATION OF THE NORMATIVE SYSTEM SCALE PERCEPTION

MAITE BERAMENDI* Y ELENA ZUBIETA
Universidad Buenos Aires-CONICET (Argentina)

Citación: Beramendi, M., & Zubieta, E. (2014). Construcción y validación de la escala de percepción del sistema normativo. *Revista Mexicana de Psicología*, 31(2), 124-137.

Resumen: El propósito del trabajo es la construcción y validación de la estructura interna y convergente de la Escala de Percepción del Sistema Normativo (EPSN). Un segundo propósito es analizar las puntuaciones de la escala EPSN en una muestra de estudiantes universitarios. La escala evalúa la percepción del funcionamiento del sistema normativo entendiéndolo como un organismo complejo que comprende las normas, las instituciones y a los agentes que las promueven, respaldan y controlan, así como a las creencias y prácticas de los ciudadanos sobre las normas. La escala presenta una consistencia interna satisfactoria ($\alpha = .850$). El análisis factorial exploratorio generó una estructura de tres dimensiones: Percepción de Falta de Legitimidad, Percepción de Transgresión, y Percepción de Debilidad Normativa. Los resultados de los participantes dan cuenta de una percepción negativa del funcionamiento normativo.

Palabras clave: confianza, corrupción, norma, institución, ineficacia.

Abstract: This work's main objective is to introduce the Normative System Perception Scale (EPSN in Spanish) and its internal structure and convergent validation. As a second objective, it pretends to analyze the EPSN's punctuations in a sample of university students. The scale evaluates the perception of the normative system's operation, understood as a complex organism that includes norms, institutions and the agents that promote, support and control them, as well as the believes and practices that citizens have about norms. The scale presents a satisfactory internal consistency ($\alpha = .850$). The exploratory factor analysis generated a three-dimensional structure: Lack of Legitimacy Perception, Transgression Perception and Normative Weakness Perception. The results indicate a negative perception of the normative operation.

Keywords: corruption, institution, norm, trust, inefficiency.

El modelo más eficaz para que la gente respete las normas es la legitimidad de las autoridades y las instituciones (Tyler, 2001). Según Major y Schmader (2001) existe un mecanismo de evaluación de legitimidad (*legitimacy appraisal*) que es definido como una percepción subjetiva de una justa distribución social de los recursos, incluyendo estatus, po-

der o cualquier otro factor diferencial entre los individuos y los grupos.

A nivel societal, las personas evalúan si las jerarquías de estatus social, y el sistema que las produce, son justas. Hay diversos factores que socavan la legitimidad de las autoridades y las instituciones. Uno de ellos es la percep-

* Dirigir correspondencia a: Maite Beramendi, Thames 459 13°B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina (1414). Correo electrónico: beramendimaite@psi.uba.ar

ción de que el sistema legal es injusto. Cuando las personas perciben que las decisiones tomadas por los jueces no siguen los procedimientos legales correspondientes, tienden a no obedecer o a no creer en los fallos aplicados; y si se las considera una práctica ordinaria, las personas descreen del Poder Judicial en general (Napier y Tyler, 2008; Tyler, 2001, 2006; Wenzel y Jobling, 2006). Sin embargo, este mecanismo no sólo se aplica a las autoridades del Poder Judicial sino que se homologa a cualquier autoridad que no se atenga a los canales legales correspondientes (Wenzel y Jobling, 2006). Otro factor que disminuye la legitimidad institucional es la percepción de una distribución inequitativa de los bienes y las riquezas dentro de la sociedad, y un mal control de los procesos de asignación por parte del Estado (Kelman, 2001; Kruegel y Manson, 2004; Tyler, 2006; Zelditch, 2001). Otro aspecto es la relación entre la percepción de corrupción y la falta de legitimidad (Seligson, 2002), pues la percepción de la macrocorrupción repercute en una baja confianza hacia los gobiernos e instituciones, en el decrecimiento de la participación política y, en última instancia, en el deterioro de la cultura de la democracia (Morales, 2009; Rose-Ackerman, 2008). Además, cuando la corrupción se convierte en endémica, lo anterior produce prácticas cotidianas de microcorrupción que los ciudadanos perciben como necesarias para poder interactuar con las instituciones (Morales, 2009; Sautú, Bonolio, y Perugorria, 2004). En consecuencia, cuando las personas desconfían no sólo de quien está a cargo del manejo de una institución sino de la institución en sí misma, por la falta de credibilidad en el sistema, se deteriora la confianza institucional en general y se pierde la estabilidad estructural del orden social (Zelditch, 2001).

Los problemas de confianza al interior de una sociedad reducen también el grado de identificación con el colectivo nacional, ya que se incrementan los atributos auto-estereotípicos negativos y disminuye la autoestima colectiva positiva (Beramendi y Zubieta, en prensa; Espinosa, 2011); asimismo, afecta la posibilidad de alcanzar metas valoradas por sus miembros, a pesar de la necesidad de interdependencia (Brewer, 2007; Hogg y Abrams, 1988; Van Vugt y Hart, 2004).

De acuerdo con Zelditch (2001), hay una relación compleja entre las normas y la legitimidad. Por una parte, las normas legales son regularidades de conductas y actitudes que expresan adhesión a comportamientos propuestos, reconocidos y avalados por los poderes Judicial y/o Legislativo (Nino, 2005). Mientras que las normas sociales son definidas como costumbres, tradiciones, reglas y conductas estandarizadas que son internalizadas a través de la sociali-

zación, y sirven como marco de referencia para poder interactuar dentro de una comunidad y realizar juicios de valor (Sherif, 1936/1973). Lo anterior sugiere que, indistintamente del tipo de norma, éstas serían avaladas por referentes sociales que darían cuenta de su legitimidad. Sin embargo, en contraposición con lo anterior, hay autores que proponen la existencia de normas legales que carecen de legitimidad (Zelditch, 2001). Fehr y Fischbacher (2004) explicarían este fenómeno a partir de comprender que las normas legales o formales están subsumidas por normas sociales que regulan y estipulan un funcionamiento social más profundo sobre el cumplimiento normativo. Por lo cual, más allá de la formalidad de las normas, si no hay regulación social que las resguarde, no van a funcionar; hasta convivirán y generarán contradicciones en el sistema mismo.

Fernández (1992) desarrolla su concepto de “norma perversa”, en el que plasma esta contradicción, pues supone que en la sociedad hay normas explícitas e incumplibles que asume o sufre un grupo por propia iniciativa o por otro grupo. Su perversidad reside en que, a pesar de que las normas son transgredidas de manera generalizada y permanente, siguen vigentes y conviven con normas alternativas, generando sentimientos de desmoralización (cf. Fernández, 1993).

Al contemplar índices de Argentina sobre el desempeño de ciertas instituciones centrales, tales como los partidos políticos, el Poder Judicial y el Congreso, éstos exhiben niveles deficitarios (Latinobarómetro, 2008); alta percepción de corrupción (Kurtzman y Yago, 2009; Transparencia Internacional, 2011), fuerte creencia en que diversas instituciones, como los ministerios o funcionarios públicos, como los jueces o la policía, son altamente sobornables (Latinobarómetro, 2008); y los políticos son percibidos, en su mayoría, como corruptos, y que entre ellos hay mayor corrupción que en el resto de la sociedad (Latinobarómetro, 2010). Hay una baja confianza en las instituciones públicas (Encuesta del Observatorio de la Deuda Social Argentina, 2009; Latinobarómetro, 2010), y una baja confianza interpersonal en las personas en general y en las personas que no se conoce personalmente (World Value Survey, 2006). En lo que hace a la transgresión normativa, los argentinos creen, en mayor medida, que hay que obedecer la ley (Latinobarómetro, 2009), pero un poco menos de la mitad de la muestra reconoce que infringir la ley es poco o nada grave (Latinobarómetro, 2006) y que la mayoría de los ciudadanos no cumple con la ley (Latinobarómetro, 2008, 2009, 2010); finalmente, se llevaron a cabo investigaciones en el ámbito educativo y político donde se observó la presencia

de norma perversa (Barreiro, Beramendi, y Zubieta, 2011; Beramendi y Zubieta, 2009).

Considerando los índices altos de trasgresión y los factores que influirían en la percepción de falta de legitimidad institucional, se buscó alguna herramienta que evaluara la relación de los individuos con la norma y sus instituciones, pero al no encontrarse en el ámbito local e internacional, se diseñó una escala para ello. Se tomó como referentes la teoría de Fernández (1993) y el aporte de Revuelta (2004), que incluye aquellas normas que se trasgreden a pesar de ser cumplibles, y en las que su carácter de perverso deviene por ser incumplidas de manera generalizada, y no son anuladas.

Esta propuesta concibe la transgresión no como un mero problema de falta de “orden”, sino como, al igual que varios estudios, destaca que el aval de legitimidad de las instituciones o el orden institucional implica la aceptación de las ideologías y jerarquías sociales que existen y subyacen al sistema (e.g. Crandall y Beasley, 2001; Jost, Burgess, y Mosso, 2001; Jost y Hunyady, 2002; Sidanius, Levin, Federico, y Pratto, 2001). Esta perspectiva sobre la percepción del sistema normativo contempla los factores que dan cuenta de una baja percepción de legitimidad y la atribución que se realiza de la norma, a la vez que las bases subyacentes de la percepción generalizada de transgresión en el contexto argentino. Nino (2005) denominó a una singularidad de la Argentina como “anomia boba”, puesto que no se incumple la norma sólo por una incapacidad de la ley de satisfacer ciertas necesidades sino que remite a la inobservancia de normas que producen una cierta disfuncionalidad y perjudican a toda la sociedad. En otras palabras, se observa una anomia boba cuando se incumplen ciertas normas que hubieran sido más eficaces de utilizar y benéficas para un colectivo, que el mismo incumplimiento.

En este marco, es interesante indagar qué normas sociales regulan el cumplimiento normativo que den cuenta de la transgresión generalizada y bajo qué dinámicas institucionales se reproducen. El primer propósito del presente trabajo es la construcción y validación de la estructura interna y convergente de la Escala de Percepción del Sistema Normativo. El segundo propósito, es analizar la aplicación de la escala en una muestra de estudiantes universitarios.

MÉTODO

Participantes

La muestra es intencional. Está compuesta por 316 estudiantes universitarios de la carrera de psicología (82.3%

mujeres) de cuatro universidades ubicadas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Argentina). El promedio de edad es de 23.97 años ($DE = 5.93$, $Min = 17$, $Máx = 42$).

Instrumentos

Se diseñó un cuestionario autoadministrado con diversas escalas y preguntas sobre los datos sociodemográficos y psicosociales del participante:

Escala de Percepción del Sistema Normativo (EPSN): se diseñó una escala auto-administrada, compuesta por 20 reactivos (Tabla 1), que indaga la percepción sobre el sistema normativo, específicamente la percepción de legitimidad, de la transgresión y la debilidad normativa. Las respuestas de los participantes se registraron en una escala tipo Likert de 7 puntos, donde 1 indicaba totalmente en desacuerdo y 7 totalmente de acuerdo. Los reactivos se elaboraron en ambas direcciones, por lo cual, se debieron invertir los reactivos 6, 14 y 17 para que las mayores puntuaciones indicaran una percepción negativa del funcionamiento normativo.

System Evaluation Scale (Manson, House, y Martin, 1985, en Robinson, Shaver, y Wrightsman, 1999; en adelante Escala de Evaluación del Sistema). Esta escala mide el sentimiento de orgullo hacia el gobierno y la necesidad de cambio del funcionamiento de éste. Está compuesta por dos afirmaciones: *a) Tengo varias razones para estar orgulloso de este gobierno, y b) Creo que se necesita un cambio profundo en el gobierno para que se puedan resolver los problemas del país*. Se realizó una adaptación que involucró convertir las respuestas dicotómicas en una escala Likert que indica el grado de acuerdo o desacuerdo con las frases, siendo 1 totalmente de acuerdo y 5 totalmente en desacuerdo. Para que las puntuaciones de las respuestas tuvieran la misma orientación se invirtió la frase *a*). Al estar la escala compuesta sólo por dos reactivos, se los evaluó por separado. Los resultados indican que a mayor puntaje, menos sentimientos de orgullo por el gobierno y mayor necesidad de un cambio profundo para resolver los problemas de éste.

Political Normlessness Scale (Schoultz, 1978, en Robinson et al., 1999; en adelante Escala sobre la Ausencia de Normas Políticas). Esta escala mide la ausencia política normativa, lo cual implica que las reglas y normas que deberían estar rigiendo el funcionamiento político, no lo hacen. La escala cuenta con cuatro preguntas tales como: *a) Imagínate que tenés que hacer una consulta en una institución del Estado, por ejemplo, hacer una pregunta sobre impuestos, rentas o documentación: ¿Crees que vas a recibir un buen trato o no?; b)*

Si tenés algún problema con la ley y las autoridades: ¿Vos crees que va a ser probable o poco probable que tengas un trato justo por parte de la policía y del Poder Judicial?; c) Todos los candidatos suenan bien en sus discursos, pero nunca podés asegurar qué es lo que van a hacer cuando sean electos. ¿En qué grado estás de acuerdo?; y d) A veces uno escucha que hay personas que tienen tanta influencia sobre las autoridades que conducen el país, que el interés por las personas comunes es ignorado, y solamente reciben atención las personas con poder. ¿Vos crees que esto es verdad? Se realizó una adaptación que implicó convertir las respuestas dicotómicas en respuestas de tipo Likert con valores de 1 a 4, que varía dependiendo la pregunta. Para que las puntuaciones de las respuestas tengan la misma orientación se invirtieron las preguntas c) y d). Las altas puntuaciones indican una alta percepción de ausencia normativa, mientras que las puntuaciones bajas indican una menor percepción de ausencia normativa. El $\alpha = .51$.

Confianza en las Instituciones (Gallup, 1973, en Robinson et al., 1999; World Values Survey, 2006). Esta escala mide la confianza de instituciones sociales y políticas, que se conciben como centrales para el funcionamiento del país. Para este estudio sólo se tomaron algunas instituciones tales como: Organizaciones religiosas, Educación Pública, Congreso, Corte Suprema, policía, diarios, Poder Judicial, Poder Ejecutivo, medios de televisión, Medicina Pública, militares. Las personas deben indicar su nivel de confianza en las instituciones a partir de las siguientes opciones: poca confianza, algo de confianza, bastante confianza y mucha confianza.

Confianza Interpersonal (World Values Survey, 2006). Se indaga a partir de dos puntos:

1. Si las personas perciben que la gente tendería a aprovecharse de ellas o la tratarían de manera justa. Para ello, se realizó la pregunta: *En su opinión, ¿la mayoría de la gente se aprovecharía de usted si tuviera la oportunidad o tratarían de ser justos con usted?* Las opciones de respuestas van de 1 (sí se aprovecharían de mí si pudieran) a 10 (tratarían de ser justos).
2. La confianza de los participantes en diversos grupos sociales y personas con mayor o menor conocimiento directo, para indagar qué tipo de confianza o desconfianza poseen éstos. Se seleccionaron: Vecinos, Gente que conoce por primera vez, Personas que conoce personalmente, Gente de otra nacionalidad, Gente de otra religión y Gente en general. Los participantes deben responder cuánta confianza le tienen a los grupos o personas, a partir de las siguientes opciones de respuesta: poca confianza, algo de confianza, bastante confianza y mucha confianza.

Identificación nacional: Se indaga el grado de identificación del participante con respecto de los argentinos. Para ello, se preguntó: *¿Cuál es su grado de identificación con los argentinos?* El gradiente de respuesta va de 1 (nada) a 5 (mucho).

Escala de Autoestima Colectiva Argentina (adaptación de Luhtanen y Crocker, 1992). Se adaptaron los reactivos de la traducción española de la subescala de autoestima colectiva a la categoría social argentina. La escala consta de cuatro reactivos que evalúan componentes afectivos de la identificación con la Argentina, a partir de reactivos como: a) *Generalmente, siento que ser argentino no merece la pena;* b) *Generalmente, me siento bien por ser argentino;* c) *En general, me siento afortunado por ser argentino;* y d) *A menudo lamento ser argentino.* Los valores de respuesta van de 1 (totalmente en desacuerdo) a 5 (totalmente de acuerdo). Para que las puntuaciones de las respuestas tengan la misma orientación se invirtieron las preguntas a) y d). El $\alpha = .78$.

Datos sociodemográficos y psicosociales: sexo, edad, estado civil, religión, si se considera practicante de la religión que profesa, autopercepción de clase social y autopercepción ideológico.

Procedimiento

Previo al diseño del cuestionario, se realizó una etapa exploratoria, en la que se trabajó con cuatro grupos focales integrados por estudiantes universitarios. La información recabada fue analizada en el marco de la teoría fundamentada, que permite desarrollar una teoría a partir de los datos recopilados de manera sistemática y analizados por medio de un proceso de investigación (cf. Strauss y Corbin, 2002); y los datos fueron procesados con el programa Atlas TI, permitiendo obtener categorías de análisis sobre las que se desarrollaron los reactivos de la EPSN (c.f. Beramendi y Zubietta, 2013).

El cuestionario constaba de 35 reactivos que comprendían algunas de las dimensiones teóricas que se conceptualizaron en la etapa cualitativa de la investigación. Se realizó un estudio piloto con 25 estudiantes universitarios para corroborar la comprensión de los mismos. A partir de los comentarios que realizaron los participantes se descartaron reactivos por su ambigüedad, falta de claridad y reiteración, mientras que otros se reformularon.

Para la aplicación definitiva del cuestionario se solicitó permiso a las autoridades de las universidades y se coordinó con los docentes el horario y el día para poder asistir a sus cursos y en ellos poder recolectar la información. Se

realizaron aplicaciones colectivas que contaban entre 15 a 45 personas. Se les presentó a los estudiantes el consentimiento informado para participar del estudio y se aclaró que la participación era voluntaria y anónima, y que sólo se utilizaría para fines académicos.

RESULTADOS

En primera instancia, se presentan los análisis estadísticos empleados para realizar la validez interna de la escala EPSN, así como la explicación de la escala y sus dimensiones. En segunda instancia, se exhiben los resultados obtenidos de la administración de la EPSN. En tercera instancia, se analiza la validez convergente de la escala EPSN a partir de la utilización de otras escalas que se relacionan teóricamente para solventar la validez de la misma.

En primera instancia, se realizó la confiabilidad de la escala EPSN. Esta medida permite evaluar la exactitud con que un instrumento de medida mide lo que mide. En términos estadísticos, la confiabilidad calcula la ausencia relativa de errores de medición en un instrumento de medida. Para obtener el coeficiente de confiabilidad, se utilizó el alfa de Cronbach, que es el promedio de todos los coeficientes de correlación, que se calcula a partir de la correlación de cada reactivo entre sí (Virla, 2010). A pesar de que no hay categorías tan exactas para medir la precisión de la escala, el resultado de este análisis presenta una consistencia interna entre moderada y alta ($\alpha = .850$) (Santisteban, 2009).

Asimismo, se midió el índice de homogeneidad corregida para cada reactivo para determinar el grado en que los reactivos de la escala están agrupados unifactorialmente (Virla, 2010). A partir de los datos hallados, se quitaron 10 reactivos por poseer valores menores a .30 (Martínez, 1995), salvo el reactivo 4, que se decidió mantener porque se acercaba al límite propuesto: su eliminación no aumentaba la consistencia interna global de la escala (Magnusson, 1978) y, a nivel teórico, proporcionaba información sobre el control normativo. Los reactivos finales de la escala EPSN fueron satisfactorios (Virla, 2010) (ver Tabla 1).

En segunda instancia, se realizó un análisis factorial exploratorio para obtener la validez de la estructura interna del cuestionario. Este tipo de validez indica la forma en que las distintas partes de un test se relacionan. En este sentido, se espera que el test esté diseñado para la medición de cierto constructo, y que las distintas partes del test, su estructura, reflejen aspectos básicos que teóricamente se han conceptualizado. El análisis factorial exploratorio permite establecer la cantidad de dimensiones que emergen de la

escala (Santisteban, 2009). En el análisis de la escala EPSN los reactivos se agruparon en tres factores, $KMO = .892$; Test de Esfericidad de Bartlett: $\chi^2 = 1773.643$, $gl = 190$, $p < .001$, que explicaban 45.9% de la varianza total (Tabla 2), se retiraron cinco reactivos de la EPSN porque tenían dobles cargas y no discriminaban. El análisis factorial fue realizado con el procedimiento de extracción de factores de componentes principales y el método de rotación Varimax y Normalización Kaiser para facilitar la interpretación de los factores, manteniendo la ortogonalidad entre los mismos (Santisteban, 2009).

Luego se analizó la confiabilidad interna de cada dimensión: *a*) factor 1: $\alpha = .850$ (ver Tabla 3); *b*) factor 2: $\alpha = .763$ (ver Tabla 4), y *c*) factor 3: $\alpha = .485$ (ver Tabla 5). Los dos primeros factores obtuvieron puntajes buenos y aceptables de confiabilidad, en cambio, el tercer factor obtuvo puntajes menores al .50 que podría ser el aceptado (Santisteban, 2009). Sin embargo, se decidió mantener esta última dimensión por dos razones: *a*) el reducido número de elementos que contenía, razón que podría bajar la confiabilidad (Santisteban, 2009; Virla, 2010), y *b*) la diversidad de características que se querían evaluar de la norma en el contexto argentino (Loevinger, 1954).

A partir de la teoría y los datos obtenidos, se definió la escala EPSN y sus dimensiones:

Escala de Percepción del Sistema Normativo. Esta escala mide la percepción del funcionamiento del sistema normativo. Se entiende que el sistema normativo es un organismo complejo que comprende las normas, las instituciones y a los agentes que las promueven, respaldan y controlan, así como las creencias y prácticas de los ciudadanos sobre las normas. Evalúa la percepción de falta de legitimidad, la percepción de transgresión y la percepción de debilidad normativa. Puntuaciones elevadas darían cuenta de un sistema social que se percibe permeable a la transgresión normativa.

La primera dimensión se la denominó *Percepción de Falta de Legitimidad* (PFL) (ver Tabla 3): Es una evaluación que se realiza sobre la legitimidad de las instituciones y las autoridades, y que se la caracteriza como injusta. Básicamente, esto conduciría a que las personas tiendan a no aceptar voluntariamente que algo es “correcto” o “justo”, lo que promueve la inestabilidad de cualquier estructura institucional. Habría seis atributos que contribuirían a esta falta de legitimidad:

1. *Percepción negativa de la distribución económica* (reactivos 13 y 17): En esta variable se considera la justicia distributiva, que implica una evaluación sobre cómo el

Tabla 1. *Estadísticos para cada reactivo. Media, desviación típica, índice de homogeneidad corregida y alfa si se elimina el reactivo de la Escala de Percepción del Sistema Normativo*

	Reactivos	<i>M</i>	<i>DE</i>	<i>I.H.c</i>	Alfa
1	En este país los organismos públicos son poco eficientes	5.37	1.47	.470	.842
2	Las autoridades no se preocupan en representar los intereses de la población	5.18	1.65	.493	.841
3	En este país las autoridades abusan del poder	5.96	1.31	.608	.837
4	Si no hay control de la autoridad la gente tiende a hacer lo que le resulta conveniente	5.60	1.24	.292	.849
5	En este país es raro que se lleven a cabo juicios justos	4.95	1.68	.486	.841
6	La gente confía en las autoridades porque son justas y eficaces	6.00	1.30	.501	.841
7	En las instituciones argentinas hay una norma oficial que coexiste con otra norma informal que es la que la gente reconoce y respeta	4.65	1.30	.322	.848
8	Las autoridades de las instituciones están por encima de las normas de las mismas	4.89	1.55	.355	.847
9	En las instituciones siempre hay una vía formal que se debería seguir y una vía irregular que agiliza los procesos	5.33	1.38	.322	.848
10	En la Argentina muchas normas son arbitrarias y sin sentido	4.50	1.58	.309	.850
11	Los argentinos siempre encuentran la manera de transgredir las normas	4.96	1.46	.470	.842
12	La gente tiende a transgredir porque sabe que no va a ser sancionada	5.16	1.50	.385	.846
13	En la Argentina la mayoría de los ciudadanos tienen sus necesidades básicas satisfechas	5.80	1.34	.342	.847
14	En este país las instituciones son confiables	5.06	1.36	.359	.847
15	En este país se puede comprar la justicia	5.81	1.24	.562	.839
16	La gente piensa que siempre puede transgredir la norma	4.78	1.42	.462	.842
17	El Estado distribuye equitativamente la riqueza y los bienes entre sus ciudadanos	6.07	1.32	.508	.841
18	En las instituciones argentinas hay mucha corrupción	6.04	1.13	.620	.837
19	La gente piensa que lo normal es incumplir las normas porque todos lo hacen	4.71	1.52	.385	.846
20	En la Argentina parece que cada uno tiene su propio sistema de normas	5.30	1.24	.552	.839

Tabla 2. *Estructura factorial con rotación Variman y normalización Kaiser de la Escala de Percepción del Sistema Normativo*

		Factor 1	Factor 2	Factor 3
3	En este país las autoridades abusan del poder	.765		
18	En las instituciones argentinas hay mucha corrupción	.687		
17	El Estado distribuye equitativamente la riqueza y los bienes entre sus ciudadanos	.671		
2	Las autoridades no se preocupan en representar los intereses de la población	.640		
1	En este país los organismos públicos son poco eficientes	.623		
5	En este país es raro que se lleven a cabo juicios justos	.613		
6	La gente confía en las autoridades porque son justas y eficaces	.612		
13	En la Argentina la mayoría de los ciudadanos tienen sus necesidades básicas satisfechas	.606		
15	En este país se puede comprar la justicia	.603		
14	En este país las instituciones son confiables	.487		
11	Los argentinos siempre encuentran la manera de transgredir las normas		.712	
16	La gente piensa que siempre puede transgredir la norma		.695	
19	La gente piensa que lo normal es incumplir las normas porque todos lo hacen		.657	
4	Si no hay control de la autoridad la gente tiende a hacer lo que le resulta conveniente		.633	
20	En la Argentina parece que cada uno tiene su propio sistema de normas		.599	
12	La gente tiende a transgredir porque sabe que no va a ser sancionada		.541	
7	En las instituciones argentinas hay una norma oficial que coexiste con otra norma informal que es la que la gente reconoce y respeta			.674
9	En las instituciones siempre hay una vía formal que se debería seguir y una vía irregular que agiliza los procesos			.594
10	En la Argentina muchas normas son arbitrarias y sin sentido			.550
8	Las autoridades de las instituciones están por encima de las normas de las mismas			.503
% varianza explicada		30.897	8.678	6.312
% varianza explicada total: 45.887				

Tabla 3. *FACTOR 1. Percepción de Falta de legitimidad de la Escala de Percepción del Sistema Normativo: Índice de Homogeneidad Corregida y alfa si se elimina el reactivo*

	Reactivos	I.H.c	Alfa
1	En este país los organismos públicos son poco eficientes	.542	.836
2	Las autoridades no se preocupan en representar los intereses de la población	.565	.835
3	En este país las autoridades abusan del poder	.701	.823
5	En este país es raro que se lleven a cabo juicios justos	.569	.834
6	La gente confía en las autoridades porque son justas y eficaces	.482	.841
13	En la Argentina la mayoría de los ciudadanos tienen sus necesidades básicas satisfechas	.484	.841
14	En este país las instituciones son confiables	.390	.849
15	En este país se puede comprar la justicia	.604	.831
17	El Estado distribuye equitativamente la riqueza y los bienes entre sus ciudadanos	.586	.832
18	En las instituciones argentinas hay mucha corrupción	.610	.832

Tabla 4. *FACTOR 2. Percepción de Transgresión de la Escala de Percepción del Sistema Normativo: Índice de Homogeneidad Corregida y alfa si se elimina el reactivo*

	Reactivos	I.H.c	Alfa
4	Si no hay control de la autoridad la gente tiende a hacer lo que le resulta conveniente	.407	.752
11	Los argentinos siempre encuentran la manera de transgredir las normas	.568	.711
12	La gente tiende a transgredir porque sabe que no va a ser sancionada	.453	.743
16	La gente piensa que siempre puede transgredir la norma	.574	.710
19	La gente piensa que lo normal es incumplir las normas porque todos lo hacen	.491	.733
20	En la Argentina parece que cada uno tiene su propio sistema de normas	.545	.719

Tabla 5. *FACTOR 3. Percepción de Debilidad normativa de la Escala de Percepción del Sistema Normativo: Índice de Homogeneidad Corregida y alfa si se elimina el reactivo*

	Reactivos	I.H.c	Alfa
7	En las instituciones argentinas hay una norma oficial que coexiste con otra norma informal que es la que la gente reconoce y respeta	.332	.368
8	Las autoridades de las instituciones están por encima de las normas de las mismas	.286	.409
9	En las instituciones siempre hay una vía formal que se debería seguir y una vía irregular que agiliza los procesos	.301	.397
10	En la Argentina muchas normas son arbitrarias y sin sentido	.216	.479

sistema regula la repartición de bienes en la sociedad. Cuando las personas perciben que el sistema es inequitativo, porque permite que algunos grupos sociales se beneficien y otros se empobrezcan, o que las reglas de distribución son inconsistentes, le atribuye un carácter de injusto al mismo (e.g. Kelman, 2001; Kruegel y Manson, 2004; Zeldith, 2001).

2. *Percepción negativa de los procesos de justicia* (reactivos 5 y 15): Comprende una evaluación sobre la justicia procedimental, específicamente sobre los procesos de la administración de justicia y los procedimientos legales, como injustos. Por ejemplo, cuando las personas perciben que los resultados alcanzados no siguieron los procesos legales correctos, tienden a catalogarlos como injustos, socavando la legitimidad institucional legal (e.g. Napier y Tyler, 2008; Tyler, 2001, 2006).
3. *Baja confianza institucional* (reactivo 14): Implica una evaluación negativa que se realiza sobre el papel de una institución, que puede ser explicada por el mal desempeño de sus tareas, por no responder a los intereses de una mayoría, por la percepción de corrupción o por el papel social que cumple dentro del orden social (e.g. Hiskey y Seligson, 2003; Morales, 2008).
4. *Percepción de corrupción* (reactivo 18): Se observa cuando la conducta de quien ejerce una función social no cumple con sus obligaciones o no las cumple de forma de satisfacer esos fines, sino que busca obtener un beneficio propio o para un tercero. También se consideraría corrupto aquel tercero que lo induce a o se beneficia con tal incumplimiento. Se solapan los intereses privados con los públicos. Esto representa el uso ilícito de los medios económicos del Estado para tomar decisiones sobre el planeamiento público (e.g. Morales, 2009; Nino, 2005; Rose-Ackerman, 2008, Seligson, 2002).
5. *Percepción de autoritarismo en las autoridades* (reactivos 2, 3 y 6): Las autoridades se consideran autoritarias cuando pierden legitimidad. Esto puede ocurrir porque: *a)* no utilizan los mecanismos legales correspondientes para tomar sus decisiones; *b)* abusan del poder y de su papel institucional; *c)* incumplen su función pública, especialmente, asociado a la corrupción (ver Tyler, 2001, 2006; Wenzel y Jobling, 2006).
6. *Percepción de ineficacia institucional* (reactivo 1): Es una evaluación negativa sobre los procesos, mecanismos o resultados de las instituciones, que indican un mal accionar por la incapacidad de resolver sus obligaciones o por la necesidad de utilizar demasiados recursos para hacerlo (e.g. Kruegel y Manson, 2004).

La segunda dimensión se la denominó *Percepción de Transgresión* (PT): Es una evaluación sobre la percepción de conductas y creencias transgresoras en la sociedad argentina. Para ello se contemplan cinco atributos que posibilitarían una mayor percepción de transgresión social:

1. *Falta de control y sanción* (reactivos 4 y 12): Es la creencia que ante la falta de control o sanción por parte de las autoridades competentes, las personas tenderán a incumplir las normas. Esto daría cuenta de una menor internalización de las normas y una mayor percepción de ausencia de un sistema normativo que regule la sanción.
2. *Habitación del incumplimiento normativo* (reactivo 11): Percepción de una tendencia generalizada a sortear la norma. Esto implicaría que las personas estarían acostumbradas o socializadas en incurrir en prácticas que implican el incumplimiento normativo.
3. *Naturalización del incumplimiento normativo* (reactivo 16): Creencias compartidas sobre la posibilidad de transgredir las normas de manera constante y generalizada.
4. *Generalización del incumplimiento* (reactivo 19): Percepción de que la mayoría de las personas transgreden las normas, lo cual convierte el incumplimiento en una norma descriptiva del funcionamiento social.
5. *Sistemas normativos individuales* (reactivo 20): Creencia de que las personas se rigen por reglas que construyen a partir de sus propios valores, costumbres y/o normas individuales.

La tercera dimensión se la denominó *Percepción de Debilidad Normativa* (PDN) y es una conceptualización negativa de la norma, influida por tres atributos:

1. *Percepción de arbitrariedad de la norma* (reactivo 10): Creencia de que las normas tienden a ser arbitrarias y sin sentido práctico o aplicable al funcionamiento social cotidiano.
2. *Percepción de doble normatividad* (reactivos 7 y 9): Percepción de que en las instituciones conviven y se superponen normas, muchas veces contradictorias entre sí. Las normas formales u oficiales de una institución son atendidas circunstancialmente o son reconocidas, pero no ejercen un poder real dentro de ella. Posibilita que las personas negocien las normas, ya que no hay un único criterio, y el poder real no está en la norma en sí sino en quien la aplica. La transgresión normativa se convierte en un mecanismo adoptado, y naturalizado,

por el funcionamiento institucional, lo cual hace que las personas, según las circunstancias, deban incurrir en dichas estrategias para poder interactuar con las instituciones. En otras palabras, la transgresión se convierte en un mecanismo necesario, en ciertas ocasiones, e impulsado por las reglas institucionales implícitas.

3. *Percepción de ausencia de poder de la norma* (reactivo 8): Se relaciona con el anterior, pues alude a que las personas que aplican las normas tienen más poder que las normas institucionales. En este sentido, las normas dejan de ser el marco de referencia ecuaníme y se convierten en reglas negociables dependiendo de la circunstancia y el contexto. Esto genera que las instituciones sean más débiles y que dependan del poder coyuntural de quien rige la institución.

Puntajes obtenidos de la Escala de Percepción del Sistema Normativo:

Según los hallazgos, los participantes poseen altos puntajes en la Escala de Percepción del Sistema Normativo $-M = 5.26$, $DE = .77$, indicando que hay una percepción negativa del funcionamiento normativo. Se toma como medida de referencia la media de respuesta de la escala $-M = 3.5$. Los puntajes más altos se ubicaron en la dimensión *Percepción de falta de legitimidad* $-M = 5.59$, $DE = .93$, seguida por la de *Percepción de transgresión* $-M = 5.04$, $DE = .98$, y finalmente la *Percepción de debilidad normativa* $-M = 4.82$, $DE = .93$.

Al indagar sobre las variables sociodemográficas, se halló que las mujeres poseen mayores puntajes que los hombres en la Escala de Percepción del Sistema Normativo, $t(293) = 1.987$, $p < .05$. $M_{mujeres} = 5.31$, $DE = .78$; $M_{varones} = 5.08$, $DE = .74$. En relación con la edad, los participantes más jóvenes obtuvieron puntajes más altos en la dimensión *Percepción de transgresión*: $r = -.166$, $p < .01$. Con respecto del autopsicionamiento ideológico, los participantes que explicitan tener una orientación más a la derecha exhiben mayores puntajes en la escala EPSN: $-r(297) = -.306$, $p < .001$; en la dimensión *Percepción de falta de legitimidad* $-r(287) = -.263$, $p < .001$; en la dimensión *Percepción de transgresión* $-r(291) = -.283$, $p < .001$; y en la dimensión *Percepción de debilidad normativa*, $r(291) = -.164$, $p < .01$.

Finalmente, se reporta la validez convergente de la escala EPSN a partir de la correlación de la misma con otras escalas que teóricamente se relacionan. Este tipo de validez refleja el grado en que las puntuaciones de una prueba muestran patrones de asociación con otras variables, que pueden considerarse congruentes (Santisteban, 2009). A

continuación se presentan los resultados de la correlación Rho de Spearman, Escala de Percepción del Sistema Normativo y las escalas antes referidas.

1. *Correlación entre la EPSN y la Escala de Evaluación del Sistema (EES)*. Según los datos hallados, se observa una correlación alta y positiva entre la EPSN, sus dimensiones y los reactivos de la escala EES (ver Tabla 6). Esto daría cuenta de que la percepción negativa del sistema normativo se asocia a bajos sentimientos de orgullo hacia el gobierno y a la necesidad de un cambio profundo en el funcionamiento de éste.

2. *Correlación entre la EPSN y la Escala sobre la Ausencia de Normas Políticas (EANP)*. Se observa una relación positiva y fuerte entre la EPSN y la EANP (ver Tabla 7). El mal trato por parte de las instituciones del Estado, el Poder Judicial y la policía, la percepción de discursos engañosos por parte de los políticos, y la preocupación de éstos sólo por las personas con poder (dimensiones del EAS), se asocian a una mayor percepción de mal funcionamiento normativo.

3. *Correlación entre la EPSN y la Escala de Confianza en las Instituciones (ECI)*. Como se observa en la Tabla 8, se halló que las mayores puntuaciones en la EPSN se asocian con la baja confianza en las instituciones centrales del funcionamiento republicano (Congreso, Poder Ejecutivo, Poder Judicial y la Corte Suprema).

4. *Correlación entre la EPSN y la Escala de Confianza Interpersonal (ECI)*. Existe una relación negativa entre la mala percepción del sistema normativo y la percepción de que *las personas se pueden aprovechar de uno*: $-r(316) = -.219$, $p < .001$, como también con la *baja confianza en las personas en general*: $-r(314) = -.138$, $p < .05$. Al analizar las asociaciones de la dimensión percepción de transgresión con los reactivos *las personas se pueden aprovechar de uno*, $-r(310) = -.189$, $p < .001$ -, y *confianza en las personas en general*, $-r(308) = -.163$, $p < .05$, se podría relacionar con la falta *a priori* de pautas compartidas socialmente, ya que luego disminuyen cuando se las conoce o se las concibe en un colectivo.

5. *Correlación entre la EPSN y la Identificación Nacional (IN)*. Se encontró una relación inversa entre la identificación nacional y la percepción negativa del sistema normativo, $-r(308) = -.212$, $p < .001$, y sus dimensiones de legitimidad, $-r(300) = -.189$, $p < .001$ -, y transgresión $-r(302) = -.149$, $p < .01$.

6. *Correlación entre la EPSN y la Autoestima Colectiva (AC)*. La autoestima colectiva correlaciona negativamente con la percepción del mal funcionamiento del sistema normativo, $-r(301) = -.256$, $p < .001$ -, y la dimensión *Percepción de falta de legitimación*, $-r(301) = -.289$, $p < .001$. Esto

Tabla 6. *Correlación Rho de Spearman entre la Escala de Percepción del Sistema Normativo y la Escala Evaluación del Sistema*

	PFL	PT	PDN	EPCN
Orgullo por el gobierno	.558**	.277**	.321**	.561**
Necesidad de cambio del gobierno	.492**	.325**	.256**	.510**

$p < .01^{**}$

Nota: a) el reactivo Orgullo por el gobierno se reporta invertido; b) Definición de las siglas: PFL: Percepción de Falta de Legitimidad; PT: Percepción de Transgresión; PDN: Percepción de Debilidad de la Norma.

Tabla 7. *Correlación de Rho de Spearman entre la Escala de Percepción del Sistema Normativo y la EAS*

	PFL	PT	PDN	EPCN
Atención en instituciones del Estado	.303**	.193**	.093	.283**
Trato del Poder Judicial y la policía	.293**	.183**	.123*	.270**
Discursos engañosos de los políticos	.348**	.208**	.209**	.350**
Preocupación por la gente con poder	.419**	.263**	.255**	.427**
Puntaje total	.509**	.305**	.244**	.490**

$p < .01^{**}$, $p < .05^*$

Nota: PFL: Percepción de Falta de Legitimidad; PT: Percepción de Transgresión; PDN: Percepción de Debilidad de la Norma.

Tabla 8. *Correlación de Rho de Spearman entre la Escala de Percepción del Sistema Normativo y Confianza en diversas instituciones*

	PFL	PT	PDN	EPCN
Organizaciones religiosas	.099	.191**	.031	.151**
Educación Pública	-.173**	-.155**	-.075	-.177**
Congreso	-.469**	-.296**	-.271**	-.467**
Corte Suprema	-.460**	-.234**	-.276**	-.432**
Policía	-.175**	.011	-.121*	-.129*
Diarios	.158**	.182**	.081	.195**
Poder Judicial	-.480**	-.243**	-.259**	-.466**
Poder Ejecutivo	-.583**	-.263**	-.325**	-.550**
Medios de televisión	.153**	.107	.049	.158**
Medicina Pública	-.130*	-.050	-.141*	-.134*
Militares	-.039	.099	-.114*	-.013

$p < .01^{**}$, $p < .05^*$

Nota: PFL: Percepción de Falta de Legitimidad; PT: Percepción de Transgresión; PDN: Percepción de Debilidad de la Norma.

indicaría que la percepción negativa del sistema disminuye el sentimiento de orgullo y se relaciona con sentimientos asociados con lamentar ser argentino.

DISCUSIÓN

El primer objetivo de este trabajo fue diseñar una escala sobre el sistema normativo de los argentinos, que permitiera indagar en las creencias sociales y mecanismos institucionales que están instaurados y posibilitan altos niveles de percepción de transgresión en el contexto argentino (Latinobarómetro, 2008, 2009, 2010).

A un nivel estadístico, la escala presenta una consistencia interna moderada-alta. El análisis factorial exploratorio generó una estructura satisfactoria de la escala a nivel estadístico; sin embargo, una de las dimensiones tuvo una consistencia interna discutible. Como se aclaró en los resultados, se decidió mantenerla por razones psicométricas, por la condición exploratoria de este trabajo, y por la ausencia de trabajos en la literatura especializada (Loevinger, 1954; Santisteban, 2009; Virla, 2010).

Los resultados de la validez convergente permitieron contrastar las relaciones teóricas planteadas, corroborándose la asociación y dirección esperadas. Se encontró que los valores altos de la EPSN se relacionaron con: *a)* una evaluación negativa del gobierno reflejada por bajos sentimientos de orgullo y la necesidad de cambios profundos en su manera de gobernar (EES); *b)* la ausencia de normas políticas (EANP); *c)* una baja confianza en instituciones públicas y sociales; *d)* una baja confianza en las personas en general, específicamente, en las personas que uno no conoce; *e)* una baja identificación nacional; y *f)* una baja autoestima colectiva.

En relación con el segundo objetivo, los hallazgos indican que los participantes poseen altos puntajes en la EPSN, lo cual indicaría que hay una percepción negativa del funcionamiento normativo en diversos niveles. En primera instancia, se observa que los participantes perciben que la transgresión es una creencia compartida y naturalizada en el contexto argentino, lo cual alerta e induce a repensar el concepto de norma, ya que posee un cariz negativo, asociado a la arbitrariedad y al sin sentido. En segunda instancia, esta percepción de transgresión se asociaría a la percepción de falta de legitimidad de las instituciones y las autoridades que, según la literatura previa, se asocia a un mayor incumplimiento normativo producto de la disminución del respeto por las autoridades y el cumplimiento voluntario de las normas (e.g. Kelman, 2001; Kruegel y Manson, 2004; Napier y Tyler, 2008; Rose-Ackerman, 2008;

Seligson, 2002; Tyler, 2001, 2006; Wenzel y Jobling, 2006; Zeldith, 2001). En tercera instancia, la percepción de la transgresión se relacionaría con la percepción de una doble normatividad de las instituciones, sugiriendo que la transgresión se introduce en la vida institucional de la sociedad argentina imponiendo pautas de interacción que conviven con ella. De esta manera, la gente visualiza la transgresión no como un hecho aislado y reducido a un grupo específico de la sociedad, sino como algo que se plasma de manera generalizada y enraizada en el entramado social.

Los resultados de este estudio son un primer paso, a nivel cuantitativo, en el análisis de la concepción negativa de la norma en el contexto argentino que explicaría parte importante de la tendencia a la transgresión. Si se considera que los participantes creen que las instituciones poseen dobles normas, éstas se convierten en una arbitrariedad que depende de quién las aplique, y dicha persona posee más poder que la norma misma, posicionándola en un lugar de relatividad y fragilidad. La transgresión se convierte en una pauta socialmente acordada, aunque formalmente rechazada, lo cual genera una contradicción entre lo que se dice que se espera del funcionamiento social y lo que realmente funciona. La falta de legitimidad conduce a pensar que las personas creerían que no hay un funcionamiento social justo, que se extiende en diversos órdenes sociales, y refleja la profundidad del problema.

Este trabajo presenta algunas limitaciones en distintos niveles: instrumental, psicométrico y muestral. Se puede observar que hay cierta generalidad o ambigüedad al hablar de instituciones, ya que en cierto sentido se aclara que son instituciones públicas pero en otro momento esto no se observa con claridad. Esta ambigüedad fue consecuencia de tratar de indagar en un funcionamiento institucional más amplio, que no sólo recaiga en las instituciones centrales del Estado. Sin embargo, esto puede ser un posible cambio a realizar en el futuro. En lo que hace a la dimensión *Percepción de debilidad normativa*, ésta no exhibió el ajuste esperado, pero se corroborará si esto se repite en próximas investigaciones. Finalmente, la muestra fue intencional, y con predominancia de mujeres con alto nivel educativo, por lo cual limita los alcances de la investigación.

En próximos estudios se contemplarán estas limitaciones y a la vez se incorporarán nuevas variables de análisis. Es relevante continuar abordando el fenómeno de la transgresión en el contexto local, pues los niveles de percepción de un mal funcionamiento normativo son altos y perjudican íntegramente al conjunto de la sociedad ya que genera desconfianza institucional e interpersonal, menor identificación con el país y la imposibilidad de pensar un

objetivo común. Asimismo, se continuará con la aplicación de la EPSN que será complementada con escalas *ad-hoc* que evalúen fenómenos asociados, como la desmoralización social y las respuestas emocionales ante el funcionamiento del sistema normativo, actualmente en diseño, para lograr una mejor comprensión de la repercusión psicosocial de un funcionamiento normativo deficitario.

REFERENCIAS

- Barreiro, A., Beramendi, M., & Zubieta, E. (2011). ¿Normas perversas en el ámbito educativo? Aportes de la psicología social. *Revista Ciencia, Docencia y Tecnología*, *xxii*(42), 137-154.
- Beramendi, M., & Zubieta, E. (Sin año). La identidad nacional y las relaciones sociales en una cultura de la transgresión. *Revista de Psicología Política*. En prensa.
- Beramendi, M., & Zubieta, E. (2013). Norma perversa: Transgresión como modelado de legitimidad. *Universitas Psychologica*, *12*(2), 591-600.
- Beramendi, M., & Zubieta, E. (Agosto, 2009). *Norma perversa y cultura de la transgresión*. XVI Jornadas de Investigación y Quinto Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.
- Brewer, M. B. (2007). The importance of being *we*: Human nature and intergroup relations. *American Psychologist*, *62*, 728-738.
- Crandall, C., & Beasley, R. (2001). A perceptual theory of legitimacy: Politics, prejudice, social institutions, and moral value. En J. Jost & B. Major (Eds.), *The Psychology of Legitimacy* (pp. 77-102). Estados Unidos: Cambridge University Press.
- Encuesta del Observatorio de la Deuda Social Argentina (2009). La desconfianza en las instituciones comunitarias: Un problema generalizado. Argentina: Pontificia Universidad Católica Argentina.
- Espinosa, A. (2011). *Estudios sobre identidad nacional en el Perú y sus correlatos psicológicos, sociales y culturales*. (Tesis doctoral inédita). España: Universidad del País Vasco.
- Fehr, E., & Fischbacher, U. (2004). Social norms and human cooperation. *TRENDS in Cognitive Sciences*, *8*(4), 185-190.
- Fernández, D. J. M. (1992). Procesos escabrosos en psicología social: El concepto de "norma perversa". *Revista de Psicología Social*, *7*(2), 243-255.
- Fernández, D. J. M. (1993). Norma perversa: Hipótesis teóricas. *Psicothema*, *5*(Supl. 1), 91-101.
- Hiskey, J., & Seligson, M. (2003). Pitfalls of power to the people: Decentralization, local government performance, and system support in Bolivia. *Studies in Comparative International Development*, *37*(4), 64-88.
- Hogg, M. A., & Abrams, D. (1988). *Social identifications: A social psychology of intergroup relations and group processes*. Londres: Routledge.
- Jost, J., Burgess, D., & Mosso, C. (2001). Conflicts of legitimation among self, group and system. En J. Jost & B. Major (Eds.), *The Psychology of Legitimacy* (pp. 363-388). Estados Unidos: Cambridge University Press.
- Jost, J. T., & Hunyady, O. (2002). The psychology of system justification and the palliative function of ideology. *European Review of Social Psychology*, *13*, 111-153.
- Kelman, H. (2001). Reflection on social and psychological processes of legitimization and delegitimization. En J. Jost & B. Major (Eds.), *The psychology of legitimacy* (pp. 54-76). Estados Unidos: Cambridge University Press.
- Kruegel, J., & Mason, D. (2004). Fairness matters: Social justice and political legitimacy in post-communist Europe. *Europe-Asia Studies*, *56*(6), 813-834.
- Kurtzman, J., & Yago, G. (2009). *Opacity Index 2009: Measuring global risks*. Santa Mónica, CA: Milken Institute.
- Latinobarómetro (2006). Análisis en línea: Igualdad ante la ley - derechos y obligaciones. Recuperado de: <http://www.latinobarometro.org/latino/LATANalyzeIndex.jsp>.
- Latinobarómetro (2008). Análisis en línea: Igualdad ante la ley - derechos y obligaciones. Recuperado de: <http://www.latinobarometro.org/latino/LATANalyzeIndex.jsp>.
- Latinobarómetro (2009). Análisis en línea: Igualdad ante la ley - derechos y obligaciones. Recuperado de: <http://www.latinobarometro.org/latino/LATANalyzeIndex.jsp>.
- Latinobarómetro (2010). Análisis en línea: Igualdad ante la ley - derechos y obligaciones. Recuperado de: <http://www.latinobarometro.org/latino/LATANalyzeIndex.jsp>.
- Loevinger, J. (1954). The attenuation paradox in test theory. *Psychological Bulletin*, *51*(5), 493-504.
- Luhtanen, R., & Crocker, J. (1992). A collective self-esteem scale: Self evaluation of one's identity. *Personality and Social Psychology Bulletin*, *18*, 302-318.
- Magnusson, D. (1978). *Teoría de los tests*. México: Trillas.
- Major, B., & Schmader, T. (2001). Legitimacy and the construal of social disadvantage. En J. Jost & B. Major (Eds.), *The psychology of legitimacy* (pp. 54-76). Estados Unidos: Cambridge University Press.
- Martínez, A. R. (1995). *Psicometría: Teoría de los tests psicológicos y educativos*. Madrid: Síntesis.
- Morales, Q. M. (2008). Evaluando la confianza institucional en Chile. Una mirada desde los resultados LAPOP. *Revista de Ciencia Política*, *28*(3), 161-186.
- Morales, Q. M. (2009). Corrupción y democracia. América Latina en perspectiva comparada. *Gestión y Política Pública*, *18*(2), 205-252.

- Napier, J., & Tyler, T. (2008). Does moral conviction really override concerns about procedural justice? A reexamination of the value protection model. *Social Justice Research, 21*, 509-528.
- Nino, C. (2005). *Un país al margen de la ley*. Buenos Aires: Ariel.
- Revuelta, J. L. (2004). Transgresión de normas: Variables del contexto y procesos psicosociales. *Revista de Psicología Social, 19*(2), 123-138.
- Robinson, J., Shaver, P., & Wrightsman, L. (1999). *Measures of Political Attitudes* (Vol. 2). California: Academic Press.
- Rose-Ackerman, R. (2008). Corruption and government. *International Peacekeeping, 15*(3), 328-343.
- Santisteban, R. C. (2009). *Principios de psicometría*. Madrid: Síntesis.
- Sautú, R., Bonolio, P., & Perugorria, I. (2004). Percepciones de corrupción y confianza en actores políticos y económicos. En R. Sautú (Ed.), *Catálogo de prácticas corruptas: Corrupción, confianza y democracia* (pp. 139-166). Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Lumiere.
- Seligson, M. (2002). The impact of corruption on regime legitimacy: A comparative study of four Latin American countries. *The Journal of Politics, 64*(2), 408-433.
- Sherif, M. (1936/1973). *The psychology of social norms*. Nueva York: Octagon Books.
- Sidanius, J., Levin, S., Federico, C., & Pratto, F. (2001). Legitimizing ideologies: The social dominance approach. En J. Jost & B. Major (Eds.), *The Psychology of Legitimacy* (pp. 306-331). Estados Unidos: Cambridge University Press.
- Strauss, A., & Corbin, J. (2002). *Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*. Colombia: Universidad de Antioquía.
- Transparencia Internacional (2011). *Corruption Perception Index*. Berlín: Autor.
- Tyler, T. (2001). Public trust and confidence in legal authorities: What do majority and minority group members want from the law and legal authorities? *Behavioral Science & the Law, 45*, 5-24.
- Tyler, T. (2006). Psychological perspectives on legitimacy and legitimation. *Annual Review of Psychology, 53*, 375-400.
- Van Vugt, M., & Hart, C. M. (2004). Social identity as social glue: The origins of group loyalty. *Journal of Personality and Social Psychology, 86*, 585-598.
- Virla, M. (2010). Confiabilidad y coeficiente alpha de Cronbach. *Telos, 12*(2), 248-252.
- Wenzel, M., & Jobling, P. (2006). Legitimacy of regulatory authorities as a function of inclusive identification and power over ingroups and outgroup. *European Journal of Social Psychology, 36*, 239-258.
- World Values Survey (2006). The 2005 World Values Survey is the fourth wave. Recuperado de: <http://www.worldvalues-survey.org>.
- Zelditch, M. (2001). Theories of legitimacy. En J. Jost & B. Major (Eds.), *The Psychology of Legitimacy* (pp. 33-53). Estados Unidos: Cambridge University Press.

Recibido: 14 de diciembre de 2012.

Aceptado: 8 de enero de 2014.